



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 AGO 2015

RES. H N° 1102/15

EXPTE. N° 4566/13

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **EDUARDO JOSE RODRIGUEZ**, LU N° 708.588, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1.157-13, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Rossana Elizabeth Ledesma como Directora de Tesis de Licenciatura respectivamente;

Que a f. 15, el mencionado alumno solicita prórroga contando con el aval de su Directora de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **EDUARDO JOSE RODRIGUEZ**, LU N° 708.588, alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa